



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

DON FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA, MINISTRO DE LA PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES Y SECRETARIO DEL
CONSEJO DE MINISTROS

CERTIFICO:

Que en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro se ha aprobado el Acuerdo por el que se autorizan diversas contribuciones voluntarias correspondientes a cuotas del ejercicio 2024, por un importe de 1.103.859,79 euros y 99.241 dólares estadounidenses, cuyo texto literal consta en el documento adjunto.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación en Madrid, a fecha de la firma electrónica.

Código seguro de Verificación : GEN-389e-5544-0560-bd44-e9d7-5785-ab32-9b0c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-389e-5544-0560-bd44-e9d7-5785-ab32-9b0c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : FELIX BOLAÑOS GARCÍA | FECHA : 16/07/2024 19:52 | Certifica





REF.:

REF.C.M.:

**ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZAN DIVERSAS CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS
CORRESPONDIENTES A CUOTAS DEL EJERCICIO 2024, POR UN IMPORTE DE 1.103.859,79 EUROS
Y 99.241,00 DÓLARES ESTADOUNIDENSES**

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, previo informe favorable de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Hacienda, se autoriza el pago, por parte del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes (MEFPD), de las contribuciones voluntarias que se indican, por un importe global de 1.103.859,79 euros y 99.241,00 dólares estadounidenses (equivalente a 90.722,19 euros, según cambio oficial de 13 de marzo de 2024, BOE del 14), con cargo a las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos del Departamento que se señalan en cada caso.

- A la OCDE para el pago de la cuota PISA 202.027,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.01
- A la OCDE para el pago de la cuota INES 49.258,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.02
- A la Agencia Europea de Educación Especial, para las Necesidades Especiales y la Educación Inclusiva 75.460,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.03
- A la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) para el pago de la cuota TIMSS 22.500,00 euros y 22.500,00 USD
(equivalente a 20.568,61 euros, según cambio oficial de 13 de marzo de 2024, BOE del 14)
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.04
- A la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) para el pago de la cuota PIRLS 53.750,00 euros y 53.750,00 USD
(equivalente a 49.136,12 euros, según cambio oficial de 13 de marzo de 2024, BOE del 14)
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.05





- Al Fondo Fiduciario de la UNESCO para financiar la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la educación de personas con necesidades educativas especiales, RIINEE 100.000,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.06
- A European Schoolnet (EUN), Red Educativa Europea (Unión Europea) 43.690,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.07
- Cuota para la Comunidad de evaluación electrónica FLIP+ Internacional 2.000,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.08
- Cuota a la OCDE para PISA FOR SCHOOL 80.000,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.09
- Pago de la cuota International Civic and Citizenship education Study (ICCS) 57.750,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.10
- A La OCDE para el pago de cuotas Teaching and Learning International Survey (TALIS). 130.483,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.14
- A la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) para el pago de la cuota de membresía 22.991,00 USD
(equivalente a 21.017,46 euros, según cambio oficial de 13 de marzo de 2024, BOE del 14)
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.15
- Al Centro Europeo de Lenguas Modernas del Consejo de Europa (ECML) para el pago de la cuota de membresía 163.947,79 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.19
- Al Centro de Investigación e Innovación educativa (CERI) de la OCDE 122.994,00 euros
Con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.322L 493.21

EXPOSICION

- A la OCDE para el pago de la cuota PISA

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a través de la Secretaría de Estado de Educación, decidió la participación de España en el estudio PISA 2025 (Programme for International Student Assessment), coordinado por la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico).

El estudio PISA evalúa cada 3 años el nivel de rendimiento del alumnado que cumple 16 años en el año de aplicación en tres competencias principales (lectura, matemáticas y ciencias) y en una competencia innovadora (en 2022, pensamiento creativo). Además, España participa en la evaluación de la competencia financiera.





- A la OCDE para el pago de la cuota INES

INES es un programa de indicadores de los sistemas educativos de la OCDE que ejerce como fuente autorizada de información precisa y relevante sobre la educación en todo el mundo. Proporciona datos sobre el desempeño de los sistemas educativos en los países miembros de la OCDE y un conjunto de países socios, incluidos los países no miembros del G20. INES permite que los sistemas educativos se autoevalúen a la luz del desempeño educativo de otros países al proporcionar un conjunto rico e internacionalmente comparable de indicadores sobre el resultado de las instituciones educativas y el impacto del aprendizaje en los resultados económicos y sociales, los recursos financieros y humanos invertidos en educación, el acceso a la educación, participación y progresión y el entorno de aprendizaje y la organización de centros educativos. Los indicadores producidos en esta red se publican anualmente en Education at a Glance: OECD Indicators, la publicación insignia del programa INES desde 1992.

- A la Agencia Europea de Educación Especial, para las Necesidades Especiales y la Educación Inclusiva

La Agencia Europea para las Necesidades Especiales y la Educación Inclusiva es una organización independiente que actúa como plataforma de colaboración entre sus 31 miembros en el campo de la educación inclusiva y las necesidades educativas especiales.

El artículo tercero de los estatutos de la Asociación de 26 de abril de 2018, establece que los estados miembros deberán abonar una cuota anual, en función de la población del país.

Tiene como objetivo mejorar las políticas y las prácticas educativas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, necesidades educativas especiales y de mejorar la inclusividad de los sistemas educativos. Se constituyó en 1996, ratificando España su participación como estado miembro, el 6 de octubre de 1998.

La Agencia Europea contribuye a los debates sobre la mejora de las políticas educativas, la práctica y la intervención para alumnos con necesidades educativas especiales y sus familias.

Los objetivos más importantes son: promover la calidad en el campo de las necesidades especiales y la educación inclusiva; facilitar el intercambio eficaz de conocimientos y experiencias entre los países miembros; identificar los factores clave que obstaculizan o apoyan el progreso y proporcionar a los países información y orientación; analizar y revisar la evolución de las políticas en los países miembros con el fin de apoyar el desarrollo de una educación inclusiva sostenible y eficaz.

- A la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) para el pago de la cuota TIMSS

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a través de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, ha decidido llevar a cabo la evaluación eTIMSS en los centros de Educación Primaria.

El estudio de evaluación internacional TIMSS evalúa cada cuatro años el rendimiento en Matemáticas y Ciencias de los alumnos de 4º de Primaria. El estudio se complementa con cuestionarios de contexto que cumplimentan los alumnos, docentes, directores de los centros y familias. Estos cuestionarios amplían la información obtenida en la parte cognitiva constituyendo así una herramienta muy valiosa para la evaluación de los sistemas educativos.

Promovido por la Agencia internacional para la evaluación del rendimiento educativo (IEA por sus siglas en inglés), TIMSS comenzó en 1995. Desde entonces ha ido ampliando su influencia en el ámbito de las evaluaciones internacionales. España ha participado ya en cuatro ediciones del Estudio: 1995 (en 7º y 8º de EGB), 2011, 2015 y 2019 (en 4º de Primaria) y 2024.





- A la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) para el pago de la cuota PIRLS

Promovido por la Asociación internacional para la evaluación del rendimiento educativo (IEA por sus siglas en inglés), PIRLS comenzó en 2001. Desde entonces ha ido ampliando su influencia en el ámbito de las evaluaciones internacionales. España ha participado ya en cuatro ediciones del Estudio: 2006, 2011 y 2016 y 2021, y participaremos en la edición 2026.

El estudio de evaluación internacional PIRLS evalúa cada cinco años el rendimiento en comprensión lectora de los alumnos de 4º de Primaria. El estudio se complementa con cuestionarios de contexto que cumplimentan los alumnos, docentes, equipos directivos de los centros y familias. Estos cuestionarios amplían la información obtenida en la parte cognitiva constituyendo así una herramienta muy valiosa para la evaluación de los sistemas educativos.

- Al Fondo Fiduciario de la UNESCO para financiar la Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la educación de personas con necesidades educativas especiales, RIINEE

En virtud del Acuerdo Marco de cooperación entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo al Fondo Fiduciario UNESCO/España de cooperación para el desarrollo, hecho en París el 11 de septiembre de 2002, se establece que nuestro país ha de poner a disposición de la UNESCO fondos para la creación y puesta en marcha del Fondo Fiduciario UNESCO/España de Cooperación para el Desarrollo. La finalidad del Fondo es posibilitar que la UNESCO preste asistencia a otros Estados miembros y miembros asociados y especialmente a los países y regiones en los que el español sea la lengua oficial o que tengan estrechos lazos históricos y culturales con España, para la ejecución de programas y proyectos seleccionados por la UNESCO y por el Gobierno de España.

RIINEE nace en el marco de las I Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa celebradas en Madrid, en 2004; durante las II Jornadas de Cooperación (Madrid, 2005), la Red fue presentada oficialmente por el Ministerio de Educación de España, fueron ratificados los Estatutos y se redactó la Declaración de Madrid a favor del desarrollo de políticas integrales, orientadas a hacer efectivo el derecho de las personas con necesidades educativas especiales a una educación de calidad y del establecimiento de la red de cooperación entre los Ministerios de Educación de la comunidad iberoamericana que fortalezca el proceso de su inclusión educativa y social en la que se recogen los principios fundamentales a los que se orienta RIINEE.

La Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica para la educación de personas con necesidades educativas especiales (RIINEE), trabaja de manera conjunta con los Ministerios de Educación de la comunidad iberoamericana, en estrecha colaboración con la Oficina Regional de Educación Multisectorial de la UNESCO en Santiago. La Secretaría Ejecutiva de RIINEE tiene su sede actualmente en el Ministerio de Educación. Formación Profesional y Deportes de España.

La cooperación educativa del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España con los países Iberoamericanos surge a comienzos de la década de los 90 y, desde entonces, se ha realizado un apoyo continuado con el compromiso prioritario de lograr colaborar en la erradicación de las barreras que impiden a los colectivos en situación de vulnerabilidad el acceso a la educación y su permanencia. Actualmente están adheridos a RIINEE los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.





En el ámbito de la educación de las personas con discapacidad, este compromiso nos lleva a un modelo de cooperación donde el apoyo y acompañamiento institucional entre Ministerios de Educación, la relación intersectorial y de la sociedad civil, la capacitación y formación de docentes, los seminarios y encuentros sean, entre otras, acciones prioritarias.

- A European Schoolnet (EUN), Red Educativa Europea (Unión Europea)

Con objeto de fomentar la calidad de la educación de los alumnos europeos a través del uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación y para facilitar el estudio y comunicación de las políticas educativas nacionales entre los distintos sistemas educativos europeos, es necesario participar en aquellas redes europeas que contribuyan a la difusión de modelos pedagógicos, recursos y buenos ejemplos de práctica educativa en este ámbito.

Con esta finalidad el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, desde el año 1.998, a través del anterior Centro Nacional de Información y Comunicación educativa y actualmente por medio del Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado, ha venido contribuyendo al mantenimiento de la red educativa europea EUN en los términos que establece el Acuerdo del Comité Directivo del Consorcio, formado por 34 ministerios de educación europeos. En la reunión del Comité Directivo de 5 de junio de 2023 se estableció la cuota de cada Ministerio para los años sucesivos por importe de 43.690,00 euros. Este año es preciso pagar la cuota correspondiente al año 2024, para lo que se ha habilitado el presupuesto correspondiente.

La participación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en EUN permite tener voz y voto en la red de mayor nivel e impacto en las decisiones que los ministerios de educación europeos toman sobre Tecnologías de la Información y la Comunicación en educación no universitaria.

El Ministerio participa a través de la cuota a EUN en el Comité Directivo de EUN, el Subcomité de Política e Innovación y en los siguientes grupos de trabajo:

- ♦ Indicators Working Group: Este grupo de trabajo se ha establecido para intercambiar experiencia sobre las encuestas nacionales existentes sobre las TIC en los centros, debatir sus diversos resultados y proporcionar posibles seguimientos para mejorar la implementación de los desarrollos de las TIC en la educación a nivel transnacional/europeo/mundial de manera comparativa. También aborda la necesidad de nuevos indicadores para cubrir y supervisar mejor los procesos cualitativos relacionados con el uso de las TIC en la escuela, especialmente en relación con la práctica de la enseñanza y el aprendizaje, la organización espacial del entorno de aprendizaje y los planes innovadores de formación del profesorado.
- ♦ Science, Technology, Engineering and Mathematic Working Group: El objetivo general de esta iniciativa es ayudar a sentar las bases de las estrategias y actividades a medio y largo plazo entre los Ministerios de Educación y European Schoolnet en el ámbito de la educación STEM, siguiendo una agenda que aborde las prioridades y los principales intereses de los ministerios.
- ♦ Digital Citizenship Working Group: Este grupo de trabajo se centra, en primer lugar, en un subámbito específico de la ciudadanía digital: la competencia digital de los profesores, los estudiantes y los centros educativos. Actualmente se están organizando reuniones específicas del grupo que se centran en la autoevaluación de la competencia digital de los profesores, así como en los requisitos relacionados con la competencia y la ciudadanía digital de los estudiantes y las organizaciones educativas
- ♦ Learning Resource Exchange (LRE) – Intercambio de Objetos Digitales de Aprendizaje. A partir del proyecto MELT y EdReNe nace el repositorio de objetos educativos digitales





LRE, que guarda relación con el proyecto del Ministerio de Educación, Procomún. Consiste en facilitar al docente objetos de aprendizaje para utilizar en sus aulas.

- ♦ El Grupo de Interés de escuelas rurales: este grupo tiene como objetivos recoger experiencias de las escuelas pequeñas y rurales, apoyando con la elaboración de herramientas, organizar un programa de desarrollo de capacidades (a través de un posible MOOC) y ofrecer una comunidad de práctica abierta para todos los profesionales que trabajan en escuelas rurales.
- ♦ Políticas Educativas: se desarrollan informes que pueden servir para tomar decisiones informadas a los responsables políticos en aquellos temas emergentes que previsiblemente tendrán un impacto en la educación, al resumir las pruebas de investigación de los principales estudios sobre innovación en la educación.

EUN organiza anualmente el Congreso Emminent (Congreso Internacional en torno a las TIC en la Educación) en el que el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes participa junto a profesionales de las distintas redes educativas internacionales para compartir conocimientos en el uso de las TIC en educación.

EUN desarrolla así mismo proyectos internacionales de investigación educativa y participa en las convocatorias de la Comisión Europea para la realización de proyectos enmarcadas en las acciones Erasmus+. EUN genera y pone a disposición de los estudiantes europeos recursos para el aprendizaje en Educación Primaria y Secundaria. Son también de utilidad sus estudios sobre las políticas de integración de las TIC en los diferentes sistemas educativos europeos.

Por tanto, la participación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes en la Red EUN facilita la coordinación de las acciones destinadas a la incorporación de las TIC en el aula, con los 34 Ministerios de Educación que actualmente participan.

- Cuota para la comunidad de evaluación electrónica FLIP + Internacional

La comunidad de evaluación electrónica de FLIP + es una asociación que se crea con la ambición de contar con un espacio para organizaciones involucradas en la evaluación educativa, para compartir conocimientos y experiencias, desarrollar tecnología y contenido relacionado con la evaluación electrónica. Actualmente, participan activamente en esta comunidad de evaluación: Francia, Luxemburgo, Italia, Portugal, Brasil, Irlanda, Japón y Canadá, entre otros.

Está abierta a todas las entidades cuyo objetivo es crear soluciones de evaluación para instituciones sin ánimo de lucro y para el desarrollo de la educación en todo el mundo. Proporciona un marco de colaboración, donde los miembros pueden aprender, a través de la creación de redes en una perspectiva de apertura e intercambio libre mientras ahorran en esfuerzos operativos y económicos.

Reconoce que los sistemas educativos se mueven a diferentes ritmos y tienen diversos contextos, fortalezas, necesidades y experiencias nacionales, y por lo tanto, ofrece un espacio para compartir las oportunidades, desafíos y soluciones inherentes a este cambio.

- Cuota a la OCDE para PISA FOR SCHOOL

PISA para Centros Educativos es una prueba que nace de la demanda, por parte de los centros educativos, de datos diferenciados que les permitan compararse con los resultados nacionales e internacionales obtenidos en PISA. España, Reino Unido y Estados Unidos fueron los países que asumieron en primer lugar esta evaluación para sus centros educativos. España ha participado en el desarrollo de dicha herramienta desde su origen, ya se han realizado 5 ediciones de la prueba de evaluación y hasta el momento, han participado más de 500 centros a nivel nacional.





La prueba PISA para Centros Educativos (PISA for Schools) ha sido desarrollada por la OCDE con el objetivo de proporcionar a los centros un instrumento de mejora basado en el conocimiento del rendimiento de los alumnos y de su comparación con otros centros de su propio país, de otros países y con otros centros de características similares.

- Pago de la cuota International Civic and Citizenship Education Study (ICCS)

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a través de la Secretaría de Estado de Educación, ha decidido llevar a cabo las evaluaciones ICCS 2027 en los centros de Educación Secundaria.

El estudio de evaluación internacional Estudio Internacional sobre educación cívica y ciudadana (ICCS, por sus siglas en inglés, International Civic and Citizenship Education Study) del ciclo 2027 evalúa cada seis años el conocimiento cívico y ciudadano de los estudiantes de 2.º de Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.). El estudio se complementa con cuestionarios de contexto que cumplimentan los estudiantes, docentes y equipos directivos de los centros. Estos cuestionarios amplían la información obtenida en la parte cognitiva constituyendo así una herramienta muy valiosa para la evaluación de los sistemas educativos.

- A La OCDE para el pago de cuotas Teaching and Learning International Survey (TALIS)

El Estudio de la OCDE sobre la Enseñanza y el Aprendizaje es un programa internacional a gran escala que se centra en las prácticas de enseñanza y aprendizaje que tienen lugar en los centros educativos. TALIS tiene como objetivo proporcionar información válida, relevante y comparable que ayude a los países a revisar y definir políticas educativas que favorezcan el desarrollo de una profesión docente de calidad y la creación de las condiciones adecuadas para una enseñanza y aprendizaje eficaces. Ofrece una oportunidad para que el profesorado y los directores de centros faciliten y reciban información sobre el análisis de la educación y el desarrollo de políticas en una serie de áreas clave de política educativa y ha sido posible gracias a la colaboración de los países participantes, la OCDE, un consorcio internacional de investigación (formado por el Secretariado de la IEA1, el DPC2 y Estadísticas Canadá) y la Comisión Europea.

- A la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA) para el pago de la cuota de membresía

La Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo (IEA), es una organización que realiza estudios internacionales de evaluación educativa, con el fin de comparar los resultados obtenidos por los alumnos en diversos sistemas educativos. en áreas como matemáticas y ciencias (TIMSS), comprensión lectora (PIRLS) y educación cívica y ciudadana (ICCS y CMED); ha investigado la competencia digital de los estudiantes (ICILS y SITES), y ha estudiado la educación infantil (ECES) así como la formación del profesorado (TEDS-M).

España participa en estas evaluaciones internacionales consideradas de gran interés y relevancia para la mejora de nuestro sistema educativo y su integración en la política educativa internacional. Estas evaluaciones y estudios internacionales se desarrollan en un marco de colaboración entre las diferentes Administraciones educativas, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes a través del Instituto de Evaluación Educativa y la International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA).





- Al Centro Europeo de Lenguas Modernas del Consejo de Europa (ECML) para el pago de la cuota de membresía

Entre los fines educativos a los que, según se establece en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se orienta el sistema educativo español, se encuentra la capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, así como en una o más lenguas extranjeras, y la formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad. Al cumplimiento de estos fines, que combinan dimensión nacional, europea e internacional, sirve la participación de España en el Acuerdo Parcial Ampliado del Consejo de Europa para el Centro Europeo de Lenguas Modernas (ECML, por sus siglas en inglés) de Graz, al que España volvió a adherirse en 2023.

El ECML tiene como misión promover enfoques innovadores para el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas modernas por medio de la investigación, la formación y servicios de consultoría, con el objetivo de ayudar a los estados miembros a abordar el desarrollo de una educación de calidad para todos como prerrequisito para la cohesión social, el diálogo intercultural y la ciudadanía democrática.

La participación de España en el mencionado acuerdo permite a las administraciones, al profesorado y a investigadores e investigadoras españoles formar parte de un foro internacional para la educación lingüística. Además, da acceso a una amplia oferta formativa, a buenas prácticas y a herramientas para la implementación de políticas lingüísticas europeas que permiten seguir desarrollando una educación de calidad.

- Al Centro de Investigación e Innovación Educativa (CERI) de la OCDE

El Centro para la Investigación e Innovación Educativa (CERI) es un organismo dedicado a la prospección educativa, que depende directamente del Consejo de la OCDE y en el que están representados los Estados miembros y los países de la ampliación y del compromiso reforzado, si así lo solicitan.

España ratificó el 3 de agosto de 1961 la convención de la OCDE en la que se recoge que los gastos generales de la Organización, aprobados por el Consejo, se distribuirán conforme a una escala que será fijada por el Consejo y que los demás gastos estarán financiados conforme a las bases fijadas por el propio Consejo.

El Centro de la OCDE para la Investigación e Innovación Educativa (CERI) hace un extenso trabajo de investigación que abarca el aprendizaje en todas las edades, desde el nacimiento hasta la vejez, sobre proyectos relativos a administración de sistemas educativos complejos, estrategias de innovación para la educación y la formación, educación y progreso social, y entornos de aprendizaje innovadores. Ofrece un escenario donde los gobiernos comparan experiencias políticas, buscan respuestas a problemas comunes, identifican buenas prácticas y coordinan políticas nacionales e internacionales. Reúne a los países comprometidos con la democracia y la economía de mercado de todo el mundo, para apoyar el crecimiento económico sostenible, impulsar el empleo, elevar los niveles de vida, mantener la estabilidad financiera, ayudar al desarrollo económico de los países miembros y no miembros, y contribuir al crecimiento del comercio mundial.





Por todo ello, se somete a aprobación del Consejo de Ministros el presente acuerdo.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

María del Pilar Alegría Continente

Código seguro de Verificación : GEN-389e-5544-0560-bd44-e9d7-5785-ab32-9b0c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

